

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y felicitación por el Aniversario de la Biblioteca Braile y Parlante de la Provincia de Buenos Aires fundada el 14 de Mayo de 1947.

Dip. JOSÉ IGNACIO 'COTE' ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Un 14 de Mayo de 1947, mediante la Ley 5113 se crea el espacio braille en el Departamento de Bibliotecas Populares, convirtiéndose en la primera institución oficial de esas características, en la Provincia de Buenos Aires.

Su objetivo fue satisfacer la demanda de material de lectura por parte de las personas con discapacidad visual. Para ello se incorporó un grupo de copistas que transcribían los impresos en tintas a sistema braille y lo hacían con máquinas de escribir mecánicas.

En el año 2014, la biblioteca obtiene su espacio propio, en la calle 5 entre 60 y 61, inaugurándola con su nombre actual : Biblioteca Braile y Parlante de la Provincia de Buenos Aires .

Además de brindar los servicios de biblioteca, se imprimen libros de sistema braille y se graban audiolibros en formato digital además se desarrollan numerosas actividades recreativas y de capacitación , todas ellas libres y gratuitas .

Es de destacar el rol fundamental en los últimos años de su Director Sergio Rojas.

La actividad de la Biblioteca crece con la producción propia de materiales , vinculándose con la comunidad y desarrollando talleres que muestran la convivencia entre los asistentes donde no todos son ciegos.

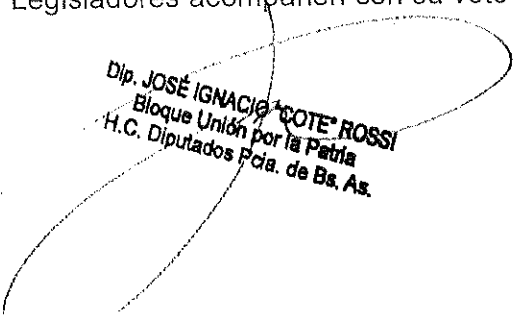
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Biblioteca Braile Parlante de la Provincia de Buenos Aires

Sr. Sergio Rojas Director de la Institución

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.